

BOLETA DE EXCARCELACIÓN

N° 13U02-2022-00338-20-EX

Fecha de Registro:

De conformidad con el artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 12, numeral 15 del Código Orgánico Integral Penal, y demás pertinentes del Código Orgánico Integral Penal, esta autoridad emite la presente boleta de excarcelación, y se da inmediata libertad del sentenciado, la que operará siempre y cuando no exista otra orden de encarcelamiento dictada en su contra o se encuentre a órdenes de otra autoridad.

1.- Datos generales de la causa

Judicatura:	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENITENCIARIAS DE PORTOVIEJO - MANABI
Número de la Causa:	13U02-2022-00338

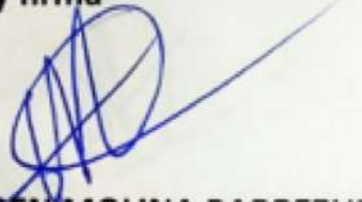
2.- Identificación del sentenciado

Nombre del sentenciado/a:	ARAUJO SALGADO CHRISTIAN EDUARDO
Cédula/Pasaporte/Otros:	1717774853
Nacionalidad:	ECUATORIANA

3.- Motivo de emisión de la boleta

Boleta emitida en resolución Por el señor Juez Constitucional quien dispone que se emita de manera manual y se suba en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano SATJE por HABEAS CORPUS .	
Fecha:	05/08/2022

4.- Autoridad que emite la boleta y firma



AB. BANNY RUBEN MOLINA BARREZUETA MGTR.

JUEZ ESPECIALIZADO DE GARANTIAS PENITENCIARIAS Y CONSTITUCIONAL



BOLETA DE EXCARCELACIÓN

N° 13U02-2022-00338-21-EX

Fecha de Registro:

De conformidad con el artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 12, numeral 15 del Código Orgánico Integral Penal, y demás pertinentes del Código Orgánico Integral Penal, esta autoridad emite la presente boleta de excarcelación, y se da inmediata libertad del sentenciado, la que operará siempre y cuando no exista otra orden de encarcelamiento dictada en su contra o se encuentre a órdenes de otra autoridad.

1.- Datos generales de la causa

Judicatura:	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENITENCIARIAS DE PORTOVIEJO - MANABI
Número de la Causa:	13U02-2022-00338

2.- Identificación del sentenciado

Nombre del sentenciado/a:	DANIEL JOSUE SALCEDO BONILLA
Cédula/Pasaporte/Otros:	092701606-3
Nacionalidad:	ECUATORIANA

3.- Motivo de emisión de la boleta

Boleta emitida en resolución Por el señor Juez Constitucional quien dispone que se emita de manera manual y se suba en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano SATJE por HABEAS CORPUS .	
Fecha:	05/08/2022

4.- Autoridad que emite la boleta y firma



AB. BANNY RUBÉN MOLINA BARREZUETA MGTR.

JUEZ ESPECIALIZADO DE GARANTIAS PENITENCIARIAS Y CONSTITUCIONAL



BOLETA DE EXCARCELACIÓN

N° 13U02-2022-00338-22-EX

Fecha de Registro:

De conformidad con el artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 12, numeral 15 del Código Orgánico Integral Penal, y demás pertinentes del Código Orgánico Integral Penal, esta autoridad emite la presente boleta de excarcelación, y se da inmediata libertad del sentenciado, la que operará siempre y cuando no exista otra orden de encarcelamiento dictada en su contra o se encuentre a órdenes de otra autoridad.

1.- Datos generales de la causa

Judicatura:	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENITENCIARIAS DE PORTOVIEJO - MANABI
Número de la Causa:	13U02-2022-00338

2.- Identificación del sentenciado

Nombre del sentenciado/a:	JORGE DAVID GLAS ESPINEL
Cédula/Pasaporte/Otros:	0910521930
Nacionalidad:	ECUATORIANA

3.- Motivo de emisión de la boleta

Boleta emitida en resolución Por el señor Juez Constitucional quien dispone que se emita de manera manual y se suba en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano SATJE por HABEAS CORPUS .	
Fecha:	05/08/2022

4.- Autoridad que emite la boleta y firma



AB. BANNY RUBEN MOLINA BARREZUETA MGTR.

JUEZ ESPECIALIZADO DE GARANTIAS PENITENCIARIAS Y CONSTITUCIONAL





Juicio No. 13U02-2022-00338

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE GARANTÍAS PENITENCIARIAS CON
SEDE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO. Portoviejo, lunes 8 de agosto del 2022, a las 08h26.

BOLETA DE EXCARCELACIÓN

N° 13U02-2022-00338-22-EX

Fecha de Registro:

De conformidad con el artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 12, numeral 15 del Código Orgánico Integral Penal, y demás pertinentes del Código Orgánico Integral Penal, esta autoridad emite la presente boleta de excarcelación, y se da inmediata libertad del sentenciado. 1.- Datos generales de la causa

Judicatura:	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENITENCIARIAS DE PORTOVIEJO - MANABI
Número de la Causa:	13U02-2022-00338

2.- Identificación del sentenciado

Nombre del sentenciado/a:	JORGE DAVID GLAS ESPINEL
Cédula/Pasaporte/Otros:	0910521939
Nacionalidad:	ECUATORIANA

3.- Motivo de emisión de la boleta

Boleta emitida en resolución Por el señor Juez Constitucional quien dispone que se emita de manera manual y se suba en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano SATJE por HABEAS CORPUS .	
Fecha:	05/08/2022

4.- Autoridad que emite la boleta y firma

SNAI SECTORIAL NACIONAL DE LA JUSTICIA
ASOCIACIONES INDEPENDIENTES
CENTRO DE PROMOCIÓN DE LIBERTAD
PERSONA: JUDULIAS VARGAS S 4 QUITO
09 AGO. 2022
RECIBIDO
NOMBRE: Judulias Vargas

AB. BANNY RUBEN MOLINA BARREZUELA
JUEZ ESPECIALIZADO DE GARANTIAS PENITENCIARIAS Y
CONSTITUCIONAL

